Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA / UNA

RESOLUCIÓN Nº 288/08/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LA CONVALIDACIÓN DE LA ASIGNATURA DISEÑO GRÁFICO III ASIGNATURA TRONCAL DE LA MENCIÓN DISEÑO GRÁFICO, POR LO QUE NO PUEDE SER CONSIDERADA UNA ASIGNATURA OPTATIVA LIBRE, A LA UNIV. IRIA REBECA SOSA TAMIS, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIA.-

San Lorenzo, 22 de marzo de 2022
Acta Nº 08 - Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1255 del 07/03/2022 de la Univ. IRIA REBECA SOSA TAMIS, con Cédula de Identidad Civil N° 3.679.449, estudiante de la carrera de Diseño Industrial, por el cual solicita la convalidación de asignaturas cursadas en la Carrera de Diseño Industrial con mención en Diseño Gráfico del 5° y 6° Semestre, para la Mención Diseño de Productos. Además solicita se le vuelva a computar las horas de Extensión Universitaria que ya contaba, pero lo anularon al solicitar el cambio de mención.-

La nota de la Dirección Académica sobre el pedido de convalidación de asignaturas, de la Univ. Iria Rebeca Sosa Tamis, trasladada de la mención de Diseño Gráfico a la mención Productos, informa:

La estudiante solicita la convalidación de las asignaturas Introducción a la Producción Científica, Gestión de Diseño, Gestión de Empresas y Merchandaising Diseño Gráfico III.

Han remitido la solicitud de informe a la Dirección de la carrera Diseño Industrial, que informaron lo siguiente:

La estudiante ya tiene convalidada las asignaturas Introducción a la Producción Científica, Gestión de Diseño, Gestión de Empresas y Merchandaising, sin embargo la asignatura Diseño Gráfico III es una asignatura troncal de la mención Diseño Gráfico, por lo que no puede ser considerada una asignatura optativa Libre.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **DENEGAR** la convalidación de la Asignatura Diseño Gráfico III asignatura troncal de la mención Diseño Gráfico, por lo que no puede ser considerada una asignatura optativa Libre, a la Univ. **IRIA REBECA SOSA TAMIS**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.679.449, estudiante de la carrera de Diseño Industria.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo